



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "Prevención y control de legionela en el Puerto de Vigo (SEM-320)"

Justificación explicativa; Necesidad de proceder a la contratación del servicio de prevención y control de la legionela en las instalaciones de la APV, que así lo requieran, según Real Decreto 487/2022, de 21 de junio.

El período aproximado de ejecución será de UN (1) AÑO.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 7505 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMO (42.281,47 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELA EN EL PUERTO DE VIGO", imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria según las siguientes anualidades:

2023	2024
18.116,50 €	24.164,97 €

, según el Pliego de Bases Adjunto.

Vigo, 24 de julio de 2023,

(Firmado Digitalmente)

Jefe Dpto. de Conservación
Jefe Dpto. Económico Financiero
Responsable del Gasto:
La Directora

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez
Fdo.: Juan Luis Otero Desojo
Fdo: Jose Enrique Escolar Piedras
Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



